

Santa Rosa, 14 de agosto de 2018.-

RESOLUCION NRO. 123/2018

ACTA NRO.019/2018

**VISTO:** la necesidad del Municipio de Santa Rosa, de aumentar los rubros destinados a alimentos para personas, otros productos alimenticios, productos de hierro, propaganda, etc. Que afectarían al programa 122, renglones 111, 119, 171, 222 y 271 que a la fecha presentan saldo insuficiente.

**RESULTANDO:**

I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por artículo 27°: Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete.


**CONSIDERANDO:**

1. que los saldos de los rubros de Control Presupuestal, correspondientes a los renglones 111, 119, 171, 222 y 271 son insuficientes para los gastos mencionados.
2. Que sería oportuno la transposición del gasto del renglón 299


**ATENTO:** a lo precedente mente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA**

**RESUELVE:** Aprobar el planteo de trasposición presentado en expte. 2018-81-1220-00030. Act.1 solicitando a Control Presupuestal se proceda a la trasposición del gasto del rubro reforzante 299 a los rubros reforzados 111, 119, 171, 222 y 271 del programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.



Esc. Andrés Ramos  
ALCALDE  
Municipio de Santa Rosa



Sra. Gladys Rodríguez  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)  
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canelones)  
Canelones Uruguay  
Tel: (+598) 1828 - Uruguay  
www.imcanelones.gub.uy

COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA



Sr. Ruben Dario Martinez  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa



Prof. Federico Cabrera Lasa  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa  
CANELONES